



QUILLOTA, 16 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 8242 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación familiar, presentada por doña Yazmine Tapia Villalón;
- 2) Certificados de Nacimiento de su hija Catalina Figueroa Tapia;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **YAZMINE TAPIA VILLALON**, Rut: 13.188.486-9, funcionaria de Planta, Grado 15°E.M., Escalafón Auxiliar, tiene derecho al reconocimiento de la siguiente carga familiar;

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
CATALINA MILLARAY FIGUEROA TAPIA	25.211.160-3	HIJA	01 DE DICIEMBRE DE 2015

2015.

RECONÓCESE, esta asignación a contar del 15 de diciembre de

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal.
LMG/PEA/AAR